

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXV	Salta, 18 de junio de 1984	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368

Nº. 11.996

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Líc. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

**Dr. SANTOS JACINTO
DAVALOS**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 413/84.

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 200,—	\$a 1,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 400,—	\$a 1,—
Avisos Comerciales	\$a 500,—	\$a 1,—
Avisos Administrativos	\$a 200,—	\$a 1,—
Edictos de Mina Denuncia y Mensura	\$a 300,—	\$a 1,—
Explotación y Cateo	\$a 300,—	\$a 1,—
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 192,—	\$a 1,—
Edictos Judiciales	\$a 200,—	\$a 1,—
Posesión Veintefial	\$a 360,—	\$a 1,—
Edictos Sucesorios	\$a 300,—	\$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 400,—	\$a 1,—
Remates Varios	\$a 250,—	\$a 1,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 600,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 1.200,—	
Más un adicional de	\$a 300,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 1.000,—
Semestral	\$a 600,—
Trimestral	\$a 300,—
Mensual	\$a 150,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 10,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 20,—
Atrasado, más de un año	\$a 30,—
Separata	\$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

RESOLUCIONES

M.E. Nº 12 del 11-4-84	— Amplía fondo asignado al Poder Legislativo	2032
M.E. Nº 18 del 6-6-84	— Amplía fondo asignado al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia y Policía de la Provincia	2033
M.E. Nº 274 del 28-5-84	— Líquida remuneración a personal de la Direc. de Obras Sanitarias de la Provincia de Salta	2033

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 802-D del 5-6-84	— Aprueba contrato celebrado entre la Secretaría Gral. de la Gobernación y la señora Blanca Elva Monteagudo de Temer	2033
M.E. Nº 804-D del 5-6-84	— Designa personal en la Dirección Gral. de Presupuesto y Finanzas	2033

		Pág.
S.G.G. Nº 806-D del	6-6-84 — Designa personal en la Dirección de Ceremonial y Audiencias	2034
M.B.S. Nº 807-D del	6-6-84 — Designa a diverso personal en la Estación Sanitaria de El Quebrachal	2034
M.B.S. Nº 808-D del	6-6-84 — Designa a diverso personal en la Direc. Gral. de Familia y Minoridad	2034
M.E. Nº 809-D del	6-6-84 — Designa personal en la Dirección Gral. de Rentas	2035
M.B.S. Nº 810-D del	6-6-84 — Designa personal a desempeñarse en el Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social	2035
M.B.S. Nº 811-D del	6-6-84 — Designa personal en el Ministerio de Bienestar Social ..	2035
M.B.S. Nº 812-D del	6-6-84 — Designa personal en el Hospital Materno Infantil	2035
M.B.S. Nº 813-D del	6-6-84 — Acepta renuncia presentada por el Director del Instituto "San José" de Villa San Lorenzo, dependiente de la Dirección de Familia y Minoridad	2035
M.G. Nº 814-D del	6-6-84 — Designa encargada de la Oficina Seccional de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Coronel Cornejo	2035
M.E. Nº 815-DC del	6-6-84 — Traslada personal a la Dirección Provincial de Turismo	2035
M.B.S. Nº 816-D del	8-6-84 — Aprueba contrato firmado entre la Provincia de Salta y la Dra. María Eugenia Morales de Chuchuy	2036
M.B.S. Nº 817-D del	8-6-84 — Aprueba contrato firmado entre la Provincia de Salta y la Dra. Liliana María Passamonte	2036
M.B.S. Nº 818-D del	8-6-84 — Aprueba contrato firmado entre la Provincia de Salta y la señora María Josefina de las Nieves Heredia de del Carlo	2036
M.E. Nº 819-D del	8-6-84 — Designa personal en organismos del M. de Economía ..	2036
M.B.S. Nº 820-D del	8-6-84 — Designa personal en la Dirección Gral. de Administración	2036
M.E. Nº 821-D del	8-6-84 — Acepta renuncia presentada por personal dependiente de la Contaduría Gral. de la Provincia	2036
M.G. Nº 822-D del	8-6-84 — Prorroga designaciones de personal dependiente de organismos del Ministerio de Gobierno	2036
M.E. Nº 823-D del	8-6-84 — Designa personal en la Dirección Gral. de Energía	2037
S.G.G. Nº 824-D del	8-6-84 — Designa personal en la Subsecretaría de Área de Frontera	2037
S.G.G. Nº 825-D del	8-6-84 — Designa personal en el Centro de Comunicaciones de la Gobernación	2037
S.G.G. Nº 826-D del	8-6-84 — Designa personal en la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas	2037
M.B.S. Nº 827-D del	8-6-84 — Aprueba contrato firmado entre la Provincia de Salta y el señor Carlos Rubén Rangil	2037
M.B.S. Nº 828-D del	8-6-84 — Acepta renuncia presentada por personal dependiente del Hospital San Bernardo	2037
M.B.S. Nº 829-D del	8-6-84 — Acepta renuncia presentada por profesional dependiente del Hospital Materno Infantil	2037
M.B.S. Nº 830-D del	8-6-84 — Acepta renuncia presentada por personal dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente	2038
M.B.S. Nº 831-D del	8-6-84 — Acepta renuncia presentada por personal dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad	2038
M.B.S. Nº 832-D del	8-6-84 — Designa profesional en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán	2038
M.B.S. Nº 833-D del	8-6-84 — Designa personal en dependencias del Ministerio de Bienestar Social	2038
M.B.S. Nº 834-D del	8-6-84 — Acepta renuncia presentada por personal dependiente del Hospital "San Bernardo"	2038
M.B.S. Nº 835-D del	8-6-84 — Aprueba contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Dra. Marta Alicia Padilla Nallar de Chierici	2038
M.B.S. Nº 836-D del	11-6-84 — Designa personal en dependencias del Ministerio de Bienestar Social	2038

RESOLUCION

Nº 53279 — Policía de la Provincia	2039
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 53283 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 12/84	2039
Nº 53282 — Banco de la Nación Argentina	2040
Nº 53275 — Consejo General de Educación, Lic. Nº 7/84	2040
Nº 53274 — Consejo General de Educación, Lic. Nº 6/84	2040
Nº 53266 — Y.P.F. - Administración del Norte - Lic. Nº 60-OS-968/84	2040
Nº 53265 — Y.P.F. - Administración del Norte - Lic. Nº 60-OS-966/84	2040

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 53278 — Rosalía Torres de Pacheco	2040
Nº 53271 — Pastrana Alicia Cruz	2040
Nº 53257 — Miranda de Guitián Elina María o María Elina	2041
Nº 53243 — Morales de Acosta María	2041
Nº 53242 — Corimayo de Tolaba Petrona y Tolaba Santiago	2041

REMATES JUDICIALES

Nº 53286 — Por Raúl Mario Casale. Juicio: Expte. Nº A-42.963/83	2041
Nº 53277 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº 2934/83	2041
Nº 53249 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-32.582/79	2042
Nº 53244 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-18.307/81	2042

PRESCRIPCION VEINTENAL

Nº 53259 — María Romero	2042
-------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 53281 — Ricardo Alberto Durand	2042
Nº 53280 — María del Carmen Nieva	2042

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 53248 — Fábrica de Hielo Sami	2043
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 53284 — Instituto Médico de Salta S. A., para el día 5-7-84	2043
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 53276 — Asociación Academias de Enseñanza Profesional, para el día 23-6-84	2043
Nº 53216 — Sociedad Italiana de S. M. XX de Settembre, para el día 21-7-84	2043

FE DE ERRATA

Nº 53285 — De la edición Nº 11992	2043
---	------

RECAUDACION

Nº 53287 — Del día 15-6-84	2044
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 11 de abril de 1984

RESOLUCION Nº 12

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expte. Nº 11 - 19397/84.

VISTO que en las actuaciones de referencia las H. Cámaras Legislativas solicitan ampliación del Fondo Permanente asignado a la jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario acordar lo solicitado, en razón de resultar insuficiente el monto asignado para atender el normal funcionamiento de los organismos integrantes del Poder Legislativo;

Por ello y con encuadre en el artículo 3º del Decreto Nº 10/84,

El Secretario de Estado de Hacienda y Economía

RESUELVE:

1º — Ampliar a la suma de pesos argentinos cuatrocientos setenta y cinco mil (\$a 475.000) el

monto en concepto de "Fondo Permanente" asignado al Poder Legislativo por Decreto Nº 10/84, el que se distribuirá conforme el siguiente detalle:

H. Cámara de Senadores	\$a 200.000
H. Cámara de Diputados	\$a 200.000
Comisiones Bicamerales	\$a 75.000
TOTAL	\$a 475.0000

2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

MONTROYA

Salta, 6 de junio de 1984

RESOLUCION Nº 18

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expte. Nº 81-12407/87 y 44-453.083/84.

VISTO que las actuaciones de referencia por las cuales el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Policía de la Provincia, solicitan ampliación del monto asignado en concepto de "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario acordar lo solicitado en razón de resultar insuficientes los montos asignados para atender el normal funcionamiento de los organismos peticionantes;

Por ello y con encuadre en el artículo 3º del Decreto Nº 10/84,

El Secretario de Estado de Hacienda y Economía

RESUELVE:

1º — Ampliar a las sumas que en cada caso se especifican los montos en concepto de "Fondo Permanente" asignados por Decreto Nº 10/84 y modificatorias a los siguientes organismos:

H. Tribunal de Cuentas de la Prov. a \$a 80.000
Policía de la Provincia de Salta a \$a 400.000

2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

MONTROYA

Salta, 28 de mayo de 1984

RESOLUCION Nº 274

Ministerio de Economía

VISTO la Ley Nº 6215/83 por la cual la Provincia de Salta se adhiere a la Convención Colectiva de Trabajo Nº 57/75 de aplicación al personal afectado a la prestación de Servicios Públicos Sanitarios;

CONSIDERANDO:

Que, además de la parte fija y los adicionales establecidos en el Convenio Nº 57/75, se ha recabado información de que por distintas resoluciones de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación se han creado diversos adicionales, cuyo alcance todavía no se ha logrado precisar;

Que, por tal razón, y hasta tanto se establezcan con precisión los adicionales que realmente deben aplicarse al personal de la Dirección General de Obras Sanitarias, se liquidarán las asignaciones correspondientes al mes de mayo de 1984 en forma provisoria, con las escalas de reducción correspondientes al rubro "Jerarquiza-

ción" que luego se detallan;

Que una vez precisados los distintos conceptos que integran la remuneración de la Dirección General de Obras Sanitarias, se establecerá la forma de pago de las diferencias que surgieren en favor del personal, todo ello en forma conjunta con el Sindicato de Obras Sanitarias de Salta;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Liquidar en forma provisoria la remuneración correspondiente al mes de mayo de 1984, para todo el personal de la Dirección General de Obras Sanitarias de la Provincia de Salta, conforme al encasillamiento aprobado por decreto Nº 1034/84;

2º — Liquidar el rubro "Jerarquización", con la siguiente escala de reducción:

—Al personal comprendido entre la clase 11 a 18 se le liquidará el 60%;

—Al personal comprendido entre las clases 19 y 20 el 55% y

—Al personal comprendido entre la clase 21 en adelante el 50%.

Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CANTARERO

RESOLUCION SINTETIZADA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 802-D - 5-6-84.

Artículo 1º — Aprobar el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario General de la Gobernación, doctor Luis Adolfo Saravia y la señora Blanca Elva Monteagudo de Temes, D.N.I. Nº 9.484.587, en fecha 31 de mayo del año en curso, el que como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Otorgar, a partir del día 16 de abril de 1984, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 920/79, Sobreasignación por Destino a la señora Blanca Elva Monteagudo de Temes, con un porcentaje del 40%, sobre el monto de la categoría 19, y hasta el 31 de diciembre de 1984.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción I, Unidad de Organización 02, Casa de Salta, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 804-D - 5-6-84 - Expte. Nº 06-0534/84.

1º — Designar en carácter de Personal Temporario, con vigencia a la fecha en que se haga cargo de sus funciones, y por el término de cinco (5) meses, al Cr. José Rodolfo Ogara, D.N.I. Nº 12.553.690, clase 1958, para que se desempeñe

en funciones profesionales en la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, con una remuneración equivalente a Categoría 17.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente imputar a la partida pertinente de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 14, Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 806-D - 6-6-84.

Artículo 1º — Designar, a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, para que preste servicios en la Dirección de Ceremonial y Audiencias, a la señorita Susana Raquel Pérez Paz, D.N.I. número 16.971.331, clase 1965, en carácter de Personal Temporario, con una asignación mensual equivalente a la Categoría 15 de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como Redactora Administrativa.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 807-D - 6-6-84 - Exptes. Nºs. 73.354/84 y 72.345/84 - código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se consignan, quienes se desempeñarán en la Estación Sanitaria de El Quebrachal, con una remuneración mensual equivalente a la categoría que en cada caso se especifica y con un régimen horario de treinta (30) horas semanales:

Ana María Robles, D.N.I. Nº 13.042.657, clase 1957, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa.

René Fautino Meneses, D.N.I. Nº 14.322.091, clase 1962, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, chofer.

Belqui Noemí Yanci, D.N.I. Nº 5.747.664, clase 1948, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Olga del Valle Acosta de Luna, D.N.I. número 10.553.054, clase 1952, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Juana Guillermina Paz, D.N.I. Nº 16.232.868, clase 1950, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Juana Eude Barrozo, D.N.I. Nº 14.302.619, clase 1960, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Juana Olga Ríos, D.N.I. Nº 3.615.195, clase 1930, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, cat. 01.

Art. 2º — Designar en carácter de personal

temporario y por el término de cinco (5) meses, a las personas que seguidamente se consignan, para desempeñarse en la Estación Sanitaria de Las Lajitas, con una remuneración mensual equivalente a la categoría que en cada caso se especifica, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales:

Cleotilde Trinidad Campos, D.N.I. número 13.365.975, clase 1954, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo a, personal técnico, categoría 06, auxiliar de laboratorio, con vigencia al 9 de abril de 1984.

Azucena Campos, D.N.I. Nº 11.162.955, clase 1954, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, mucama, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Fredy Roque Erazo, D.N.I. Nº 12.407.528, clase 1956, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, mucama, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a la señorita Rosalía del Valle Lencina, D.N.I. Nº 14.050.504, clase 1960, con una remuneración mensual equivalente al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, personal de servicio en el Puesto Sanitario de Gaona, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 808-D - 6-6-84 - Expte. Nº 3.709/84 - Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo del año en curso y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, para desempeñar las funciones que se indican, con una remuneración equivalente a la categoría que en cada caso se especifica, en dependencias de la Dirección General de Familia y Minoridad. Unidad de Servicio 3/38, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales:

Silvia Corazón de Jesús Olmedo de Zurita, D.N.I. Nº 14.489.391, clase 1944, personal de servicios generales, categoría 01, en el Instituto Guardería "Ejército Argentino".

Rosa del Valle Díaz, L.C. Nº 4.167.342, clase 1940, personal de servicios generales, categoría 01, en el Instituto Guardería "Ejército Argentino".

Rubén Masnaghetti, D.N.I. Nº 11.070.191, clase 1954, auxiliar administrativo categoría 04, en el Instituto de Seguridad para Menores Varones.

Adelma del Valle Garnica, D.N.I. Nº 10.165.743, clase 1952, personal de servicios generales, categoría 01, en el Instituto Hogar de Ancianos "Santa Ana".

Alejandro Freddy Ferreira, D.N.I. Nº 12.483.142, clase 1956, preceptor,

categoría 04, en el Instituto Hogar de Ancianos "Santa Ana".

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03; Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 809-D - 6-6-84.

1º — Designar en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que comience a prestar servicios y por el término de cinco (5) meses, a la señorita Margarita Baucis, D.N.I. Nº 13.729.125, para que se desempeñe en la Dirección General de Rentas en las funciones que le asigne el titular de la misma, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 07 de la escala salarial vigente.

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07 del Presupuesto Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 810-D - 6-6-84 - Expte. Nº 74.230/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de mayo del año en curso y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario al señor Juan Carlos Comparada (h.), D.N.I. Nº 16.887.599, clase 1964, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Departamento Despacho de este Ministerio, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y una remuneración mensual equivalente al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01: Ministerio, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 811-D - 6-6-84 - Exptes. Nros. 73.046/84 y 72.123/84 - Código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, al señor Miguel Angel Rodríguez, L.E. Nº 7.262.501, clase 1941, para desempeñarse como chófer en dependencias de este Ministerio, con una remuneración mensual equivalente al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, personal de servicio, categoría 03 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — Con vigencia al 7 de mayo del año en curso y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a la Srta. María Eusebia Flores, D.N.I. Nº 10.836.417, clase 1953, para desempeñarse como auxiliar administrativa en la Dirección General de Medio Ambiente, con una remuneración mensual equivalente al cargo de agrupamiento administrativo tramo a, personal de ejecución, categoría 04 y demás adicionales de ley.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 01: Ministerio y 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 812-D - 6-6-84 - Expte. Nº 74.063/84 - Código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a la señorita Paula de la Cruz Gómez, D.N.I. Nº 12.007.319, clase 1960, como asistente social en el Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 15 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 813-D - 6-6-84 - Expte. Nº 3725/84 - Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Guillermo Vicente Arguati, L.E. Nº 8.653.072, clase 1948, legajo Nº 62338, al cargo de agrupamiento A-IV, categoría 21, Director del Instituto San José de Villa San Lorenzo, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 814-D - 6-6-84 - Expte. Nº 52-212.857.

Artículo 1º — Designar como personal temporario, a la señorita Marta del Valle Argañaraz, D.N.I. Nº 14.811.988, a fin de que la misma se desempeñe como Encargada de la Oficina Seccional de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Coronel Cornejo, departamento de Gral. San Martín, a partir de la fecha de toma de servicio y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07.

Ministerio de Economía - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 815-DC - 6-6-84 Expte. Nº 16-22.810/84.

1º — A partir de la fecha de su notificación, trasladar a la señora María Esther Schlieper de Rodríguez Durañona, Agrupamiento Administrativo, Tramo b, Categoría 17 de la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01: Gobernación —Departamento Despacho— a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 13: Dirección Provincial de Turismo, donde revistará en igual situación es calafonaria.

2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el punto anterior, con vigencia a partir del 1º del mes en curso y con encuadre en el artículo 12 de la Ley 6081/83 prorrogada por Decreto Nº 9/84, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 13: Dirección Provincial de Turismo, convirtiendo un (1) cargo vacante de Categoría 16, Agrupamiento Administrativo, Tramo b, cubriendo el mayor costo con las economías por no inversión existentes en el rubro Personal emergentes de la no cobertura de vacantes.

3º — Descongelar la cobertura del cargo que se crea por el punto 2º de la presente resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 816-D - 8-6-84 - Expte. Nº 1779/84 - Código 87.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre la provincia de Salta y la doctora María Eugenia Morales de Chuchuy, D.N.I. Nº 11.943.500, clase 1955, matrícula profesional Nº 1633, para desempeñarse como profesional asistente en el Departamento de Atención Primaria de la Salud dependiente del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, por el período comprendido entre el 13 de febrero y el 31 de diciembre de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 817-D - 8-6-84 - Expte. Nº 16.037/84 - Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la provincia de Salta y la doctora Liliana María Passamonte, D.N.I. Nº 11.055.511, clase 1953, matrícula profesional Nº 168, quien se desempeñará como profesional de guardia (bioquímica) en el Hospital Zonal Norte San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán, en el período comprendido entre el 19 de febrero y el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 818-D - 8-6-84 - Expte. Nº 71.328/84 - Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre la provincia de Salta y la señora María Josefina de las Nieves Heredia de Del Carlo, D.N.I. Nº 4.558.101, clase 1943, matrícula profesional Nº 303, para desempeñarse como profesional de guardia (obstetra) en el Hospital Santa Teresita de Cerrillos, por el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 819-D - 8-6-84.

1º — Designar en carácter de personal temporario, con vigencia a la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses a las siguientes personas, para que se desempeñen en los organismos y con la remuneraciones que en cada caso se indican:

Dirección General de Inmuebles **Equiv. a**
Ortiz, Mabel del Valle,

D.N.I. Nº 18.229.941 - Clase 1965 - Cat. 10

Alsina de Nieva, Ana Teresa,

D.N.I. Nº 10.582.645 - Clase 1953 - Cat. 04

Dirección General de Presupuesto y Finanzas

Flores, Esteban Abel,

D.N.I. Nº 17.308.528 - Clase 1955 - Cat. 17

Herrera, Virgilia Rosa,

D.N.I. Nº 12.790.956 - Clase 1956 - Cat. 17

Contaduría General de la Provincia

De Vita, Margarita del Valle,

D.N.I. Nº 13.701.693 - Clase 1958 - Cat. 10

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente imputar a las partidas pertinentes del Presupuesto vigente de las respectivas unidades de organización.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 820-D - 8-6-84 - Expte. Nº 37.591/84 - Código 01.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, al señor Florencio Gavino Díaz, D.N.I. Nº 7.247.774, clase 1937, para desempeñarse como Intendente en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, una remuneración mensual equivalente a la categoría 17 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas presupuestarias de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01: Ministerio, dentro del rubro Personal.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 821-D - 8-6-84 - Expte. Nº 21-12.408/84.

1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1984, aceptar la renuncia presentada por el C. P. N. César Abelardo Sánchez, de la Contaduría General de la Provincia, D.N.I. Nº 11.080.068. Legajo Personal Nº 61.245, personal de planta permanente, Agrupamiento Profesional, Grupo 2, Categoría 18, por razones de índole particular.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 822-D - 8-6-84 - Exptes. Nºs. 52-217.445, 57-592 y 60-1518/84.

Artículo 1º — Prorrogar a partir de las fechas que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, las designaciones temporarias del personal que seguidamente se detalla y que presta servicios en los organismos que se especifican, dependientes de este Ministerio:

Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

Marta Susana Humana, Aux. Administ., Categ. 04, desde el 10-VI-84.

Ramiro Federico Barboza, Aux. Administrativo, Categ. 04, desde el 10-VI-84.

Elena Savic de Gallardo, Aux. Administrativa, Categ. 04, desde el 10-VI-84.

Adela Russo, Aux. Administ., Categ. 04, desde el 10-VI-84.

Ana Noemí Achar, Encarg. Of. Secc. La Candelaria, Categ. 02, desde el 1º de julio de 1984.

Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza"
Liliana del Valle Aramayo, Aux. Administrativa, Categ. 04, desde el 3-VI-84.

Archivo y Biblioteca Históricas

Juana Herrera, Aux. Administ., Categ. 14, desde el 24-VI-84.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las respectivas Unidades de Organización de la Jurisdicción 3, Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 823-D - 8-6-84 Expte. 11-19544/84.

Artículo 1º — Designar a los Sres. Lídoro Armando Cuéllar, L.E. Nº 4.566.496, clase 1940 y Humberto Vargas Lescano, D.N.I. Nº 11.081.015, clase 1953, para que se desempeñen en la Dirección Provincial de Energía en las funciones que le serán asignadas, con la remuneración mensual equivalente a categoría 10 y a partir de la fecha en que comiencen a prestar servicios.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 10: Dirección Provincial de Energía, Ejercicio 1984.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 824-D - 8-6-84 - Expte. Nº 09-2127/84.

Artículo 1º — Designar, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, al señor Oscar Raúl Bravo, D.N.I. Nº 12.115.924, Clase 1958, en carácter de personal temporario, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 01, de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como ordenanza de la Subsecretaría de Área de Frontera, con asiento en la ciudad de Tartagal, por el término de cinco (5) meses.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 04: Subsecretaría de Área de Frontera, Ejercicio 1984.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 825-D - 8-6-84 - Expte. Nº 01-35915/84.

Artículo 1º — Designar a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, al señor Juan Enrique Guanuco, D.N.I. Nº 13.845.185, Clase 1960 en carácter de personal temporario, por el término de cinco (5) meses, con una re-

muneración equivalente a la Categoría 04, de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como Técnico en el Centro de Comunicaciones de la Gobernación.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 826-D - 8-6-84 - Expte. Nº 01-38.202/84.

Artículo 1º — Designar, a partir de la fecha de posesión de sus funciones, al señor Alfredo Ramón Guzmán, D.N.I. Nº 16.016.379, en carácter de personal temporario, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 01, de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como personal de servicios en la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, por el término de cinco (5) meses.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10: Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 827-D - 8-6-84 - Expte. Nº 02183/84 - Código 72.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre la provincia de Salta y el señor Carlos Rubén Rangil, L.E. Nº 7.226.499, clase 1932, para desempeñarse como Jefe Comisión Interior, Patrimonio e Intendencia en la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42, por el período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de setiembre de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03: Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 828-D - 8-6-84 - Expte. Nº 2.086/84 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de febrero de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señorita María del Carmen Chilo, D.N.I. número 13.054.883, clase 1959, legajo Nº 65.778, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa (con prórroga de designación temporaria, decreto Nº 251/84) del Hospital San Bernardo, Unidad de Servicio 2/7, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 829-D - 8-6-84 - Expte. Nº 1908/84 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Adolfo Héctor Sánchez, L.E. número

7.246.702, clase 1937, matrícula profesional número 5, Legajo Nº 72.629, personal temporario prorrogado por decreto Nº 251/84, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (odontólogo) en el Centro de Salud Nº 5 del Departamento de Atención Primaria de la Salud, dependiente de Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 830-D - 8-6-84 - Expte. Nº 73.352/84 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Adriana Estela Peralta de Arancibia, D.N.I. Nº 13.347.293, clase 1959, legajo Nº 66.139, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 04, auxiliar administrativa (con designación temporaria prorrogada por decreto número 1012/84) de la Dirección General de Medio Ambiente, Unidad de Servicio 2/15, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 831-D - 8-6-84 - Expte. Nº 3854/84 - Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Laura Delia Xamena de Granata, D.N.I. Nº 11.080.111, clase 1953, legajo Nº 25200, personal temporario prorrogado por decreto número 251/84, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 832-D - 8-6-84 - Expte. Nº 15.925/84 - Código 78.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/22-1 Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán, un cargo de clase 09, categoría 16, vacante, creado por decreto Nº 1630/83, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Con vigencia al 12 de marzo del año en curso y hasta el llamado a concurso, designar interinamente a la señora María Susana Goytia Sylvester de Rivero, D.N.I. Nº 13.347.463, clase 1957, matrícula profesional Nº 76, licenciada en nutrición, en el cargo de clase 09, categoría 16, como profesional asistente, grupo 2, en el Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 833-D - 8-6-84 - Expedientes Nros. 1288/84, 1259/84 y 1318/84 - Código 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de enero y hasta el 31 de mayo de 1984, designar en carácter de personal temporario a la señora Laura Nelly Carrasco de Acuña, L. C. Nº 5.809.674, clase

1949, para desempeñarse como personal de servicio en el Puesto Sanitario de San Agustín, Unidad de Servicio 2/21, con una remuneración mensual equivalente al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de enero de 1984 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario al señor Héctor Agustín Saracho, DNI Nº 16.201.111, clase 1962, para desempeñarse como peón de patio en la Estación Sanitaria de Campo Quijano, Unidad de Servicio 2/21, con una remuneración mensual equivalente al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01 y demás adicionales de ley.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de febrero de 1984 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario al señor Horacio Eduardo López, L. E. Nº 7.994.883, clase 1947, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, Unidad de Servicio 2/35, con una remuneración mensual equivalente al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02 y demás adicionales de ley.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 834-D - 8-6-84 - Expte. Nº 2279/84 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar Lellis Vais, D.N.I. Nº 11.033.882, clase 1953, legajo Nº 72206, personal temporario prorrogado por decreto Nº 251/84, al cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo B, tramo 1, categoría 03, electricista del Hospital San Bernardo, Unidad de Servicio 2/7, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 835-D - 8-6-84 - Expte. Nº 1894/83 - Código 89.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la provincia de Salta y la doctora Marta Alicia Padilla Nallar de Chierici, D.N.I. Nº 13.701.878, clase 1960, matrícula profesional Nº 410, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital San Bernardo, por el período comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 836-D - 11-6-84 - Exptes. Nros. 72.635/84, 71.892/84, 71.449/84, 72.226/84, 72.342/84, 71.179/84, 70.419/84, 72.203/84, 72.121/84, 71.910/84, 71.949/84, 71.745/84, 72.110/84, 71.420/84, 70.632/84, 71.764/84, 71.765/84, 72.431/84, 71.827/84, 71.120/84 y 71.086/84 - Código 66.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario a las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, para desempeñarse en dependencias de esta Cartera de Estado, con una remuneración mensual equivalente a la categoría que en cada caso se indica, por el período que se especifica.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 1, 2 y 3, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

Los anexos que forman parte de las resoluciones delegadas Nros. 802, 817, 818, 827, 835, 836-D/84, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. Nº 53279

R. s/c. Nº 3193

RESOLUCION

Edictos sobre reuniones deportivas

VISTO: La necesidad de reglamentar el Inc. m) del Art. 9º de la Ley Nº 6192/83, referente a la facultad de vigilar las reuniones deportivas que tiene la Policía de la Provincia, con el fin de proteger la normalidad del acto y el mantenimiento de las buenas costumbres; y

CONSIDERANDO:

Que con el objetivo enunciado, es facultad de esta Jefatura de Policía el dictado del Edicto correspondiente, conforme lo autorizan los incisos f) y k) del Art. 10º de la Ley 6192/83, el suscripto Jefe de la Policía de la Provincia:

RESUELVE:

Artículo 1º — Serán reprimidos con arresto de 3 a 30 días, no redimibles por multa

a) Los encargados de buffets, kioscos o vendedores ambulantes de bebidas, que dentro de las instalaciones deportivas dejen en poder de los consumidores las botellas o envases correspondientes.

b) Las personas en cuyo poder se encuentren elementos pirotécnicos, botellas, piedras, palos o elementos similares que puedan ser utilizados para agredir o causar daños, cuando estén dentro de las instalaciones deportivas como espectadores, dirigentes, técnicos o cualquier otro carácter.

c) Las personas que asuman conductas destinadas a alterar el orden público, inciten a ello, tengan procederes, ademanes o expresiones contrarias a la moral y a las buenas costumbres, dentro de una instalación deportiva o en un radio de 100 metros a contar desde las puertas de acceso.

d) Los que no acaten las directivas de las autoridades deportivas del evento o de la Policía.

e) Los que sin estar autorizados se encuentren dentro del campo de juego, o toda otra zona destinada exclusivamente a jueces, jugadores y personal técnico. La autorización solo puede ser otorgada por la autoridad deportiva y/o administrativa del local.

Art. 2º — Se considerará agravante de la falta, cuando el infractor sea jugador, personal técnico,

dirigente u empleado de la entidad.

Art. 3º — Los infractores serán indagados dentro de las 5 horas de producido su detención, debiendo resolver la causa el funcionario facultado a ello, dentro de las 24 horas. En la Capital de la Provincia, resolverá el Jefe de Policía o su reemplazante legal, y fuera de la misma, los Jefes de Unidades de Orden Público con competencia territorial sobre el evento deportivo, debiendo ser ratificada por el Jefe de Policía; a cuyo fin las actuaciones se elevarán dentro de las 24 horas de resueltas.

Art. 4º — Las resoluciones del Jefe de Policía o su reemplazante legal, serán apelables dentro del término perentorio de 24 horas de su notificación, ante el Juez Correccional que por turno y jurisdicción corresponda, cuya decisión será definitiva.

Artículo 5º — Las previsiones de la Ley 535 de Contravenciones Policiales o texto legal que lo sustituya, serán de aplicación supletoria al presente Edicto.

Art. 6º — Será de exhibición obligatoria el presente, en todos los locales deportivos, en un número no menos de 5 copias, por local. La infracción a este artículo será reprimida con una multa igual al 10% de las localidades vendidas el día de la infracción.

Art. 7º — La Policía de la Provincia será el Organismo encargado de fiscalizar si los estadios o campos de juego donde se realizará el evento deportivo, reúne las condiciones mínimas de seguridad para los espectadores y participantes; pudiendo impedir su realización de no reunirlas. A esos efectos:

a) Exigirá que las autoridades administrativas con competencia en las instalaciones deportivas, hagan retirar todo objeto que esté al alcance de los espectadores, que pueda ser utilizado para agredir o causar daños; como por ejemplo cascotes, ladrillos, áridos, botellas, etc.

b) Determinará conforme a la magnitud del espectáculo deportivo y afluencia prevista de público, cantidad de efectivos que garantice la seguridad.

Art. 8º — Las presentes disposiciones se aplicarán a toda reunión de carácter deportivo de naturaleza pública, se cobre o no entrada.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en la Orden del Día de la Repartición; y archívese.

Salta, 6 de junio de 1984

Dr. Alberto Javier Alderete

Jefe de Policía

Sin cargo

e) 18 al 21-6-84

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 53283

F. Nº 1518

Ministerio de Bienestar Social

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35-13.337.

Resolución Nº 394/84.

LICITACION PUBLICA Nº 12/84

Objeto del Llamado

Llámanse a Licitación Pública Nº 12/84, para

el día 6 de julio de 1984, a horas 10, o día siguiente si éste fuera feriado, para la provisión de un Tablero Electrónico, destinado al Grupo Generador en el Casino Provincial.

Precio del pliego: \$a 200.

Venta de pliegos: En la Oficina de Compras y Suministros, del Banco de Préstamos y A. Social, sito en calle Buenos Aires Nº 152, Salta.

Fecha de apertura: 6 de julio de 1984.

Hora: 10.00.

Lugar de apertura: En la Oficina de Compras y Suministros, del Banco de Préstamos y A. Social.

Hernán F. Gálvez Zuleta, Jefe de Departamento de 2º, Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro \$a 600.— e) 18 al 21-6-84

O.P. Nº 53282 F. Nº 21397
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 54

Llábase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de Reparaciones de cubiertas y complementarias en la Sucursal Metán (Salta). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de julio de 1984 a las 15 horas en la Subgerencia de Arquitectura, Callao 101, piso 3º, Capital Federal. Retirar documentación en la citada Dependencia, y en las Sucursales Metán y Salta.

Valor del pliego: \$a 500.

Imp. \$a 400.— e) 18 y 19-6-84

O.P. Nº 53275 F. Nº 21432

Licitación Pública Nº 7/84 - Resolución Nº 245 SA. Acto de apertura: día 6 de julio de 1984, a horas 10,30, para la compra de materiales con destino a la fabricación de pizarrones.

Monto Oficial: \$a 508.974,00.

Precio del pliego: \$a 102,00.

Venta de Pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras, Mitre 71, Salta, de 7,30 a 11,30 horas.

Emma Josefina Arias de Vidal

Jefa Dpto. de Compras

Consejo General de Educación

Cra. Celia Angela Tolaba

Secretaría Administrativa

Consejo General de Educación

Consejo General de Educación, Salta.

Imp. \$a 400.— e) 18 y 19-6-84

O.P. Nº 53274

F. Nº 21431

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
SALTA

Convoca a:

Licitación Pública Nº 6/84 - Resolución Nº 278 SA. Acto de apertura: día 5 de julio de 1984, a horas 10,30, para la compra de 108 armarios metálicos con destino a Sede Administrativa y Escuelas de la Repartición.

Monto oficial: \$a 810,000,00.

Precio del pliego: \$a 162,00.

Imp. \$a 400.— e) 18 y 19-6-84

O. P. Nº 53266

F. Nº 1516

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60-OS-968/84

s/Transporte de agua potable e industrial en Yacimiento Norte.

Vencimiento Recepción Ofertas: 23 julio/84, a horas 8,30 y Venta de Pliegos: Dpto. Contrataciones - Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta). Precio del Pliego: Pesos argentinos Un mil doscientos cincuenta (\$a 1.250.-).

Valor al cobro \$a 1.000,- e) 15 al 22-6-84

O. P. Nº 53265

F. Nº 1515

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60-OS-966/84.

s/Transporte de Combustible en Yacimiento Norte.

Vencimiento Recepción Ofertas: 23 julio/84, a horas 8,30 y Venta de Pliegos: Dpto. Contrataciones - Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta). Precio del Pliego: Pesos argentinos Dos mil quinientos cuarenta (\$a 2.540.-).

Valor al cobro \$a 1.000,- e) 15 al 22-6-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 53278

F. Nº 21436

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Rosalía Torres de Pacheco, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Expte. Nº A-50779/84. Publica-

ción tres días. Salta, mayo 28 de 1984. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$a 900.—

e) 18 al 21-6-84

O. P. Nº 53271

F. Nº 21413

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación a cargo de la doctora Susana Raquel Alday, Secretaria a cargo de la doctora Virginia Franco, en el Expediente Nº A-51.615/84, Sucesorio de PASTRANA, ALICIA CRUZ DE, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya

sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. — Salta, 17 de mayo de 1984. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.
Imp. \$a 900,- e) 15 al 19-6-84

O. P. Nº 53257 F. Nº 21403

Doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho de doña Miranda de Guitián Elina María o María Elina, cuyo juicio Sucesorio se tramita por ante este Juzgado por Expte. Nº A-52.267/84. Publicaciones por tres días. — Salta, 12 de junio de 1984. — Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$a 900,- e) 14 al 18-6-84

O. P. Nº 53243 R. S/C. Nº 3190

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación Dr. Mario D'Jallad, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Ovejero, en autos "Morales de Acosta, María, Sucesorio", Expte. Nº A-49889/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Mario D'Jallad, Juez de 1ª Instancia C. y C. - Publicación por tres días. - Salta, junio 11 de 1984. - Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Sin cargo e) 14 al 18-6-84

O. P. Nº 53242 R. S/C. Nº 3189

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Luis F. Costas, Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez, en autos "Corimayo de Tolaba, Petrona y Tolaba, Santiago; Sucesorio", Expte. Nº A-50110/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Marcelo Domínguez, Juez Interino. Publicación por tres días. — Salta, 12 de junio de 1984. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo e) 14 al 18-6-84

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 53286 F. Nº 21441

50% derechos y acciones dos inmuebles

Ciudad de Güemes

El día 21 de junio de 1984, a horas 18 en Caseros Nº 929 Ciudad, remataré el 50% de los derechos y acciones que poseen los demandados sobre dos inmuebles ubicados en la ciudad de

Gral. Güemes y con la base de las dos terceras partes del Valor Fiscal. Con base \$a 3.199,02, un terreno baldío Cat. Nº 7.268, Parcela 3, Sec. L, Manzana 24, ubicado en calle Rioja número 1.076 de la ciudad de General Güemes. Con base de \$a 325,62, el inmueble Cat. Nº 1.448, Parcela 2, Sec. L, Manzana 24; que consta de un terreno construido con tres habitaciones, dos sobre la entrada, de material crudo y cocido, y la otra en el contrafrente de material, cuenta con servicio de agua y energía eléctrica. Los inmuebles son colindantes y tienen c/u 10,00 mts. de frente por 30,15 mts. de fondo, y se encuentran ocupados en alquiler según invocan los mismos, señor Delfín Domingo Soto y flia.

El 50% que se remata corresponde al total de derechos y acciones del señor Delfín G. Soto. Seña: 30% al contado efectivo en el acto de la subasta y a cuenta de precio; saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Ord. S.S. Juez 1ª Inst., C.C., 9ª Nom. Secretaría de la doctora Isabel Cornejo en Expte. Nº A-42.963/83, "Rivarola, Rubén vs. Soto, Delfín Gregorio y Soto, Delfín, Embargo Preventivo y Ejecutivo". El remate se efectuará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Caseros 929. Tel. 210107. Raúl Mario Casale, Martillero Público. Salta, junio, 14 de 1984. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$a 800.— e) 18 y 19-6-84

O.P. Nº 53277 F. Nº 21423

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una guillotina motorizada y dos soldaduras eléctricas

SIN BASE

El 19 de junio de 1984, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, una guillotina motorizada marca Daisa, mod. 3006, industria argentina 3040 de 12 H.P., motor marca Corradi Nº 195100 - 380/660 V. 1435 R.P.M. Revisarla en poder del señor Juan Rafael Campilongo, sito en calle Zuviría Nº 2550, Ciudad. También remataré dos equipos para soldaduras por arco eléctrico, marca Merle, de alambre, serie Mag Míg R. C. fuentes de poder potencial constante Nº 6215 y 6367, cabezal tracto devanador, serie DEV 20 Nº 1433 y 1513. Revisar los equipos en poder del señor Felipe Morales, sito en calle Zuviría Nº 2550, Ciudad. ORD. el señor Juez de Conciliación del Trabajo Nº 1, Secretaría a cargo de la doctora María del Valle Radich, en los autos: "Ordinario: salarios adeudados, salarios familiares, etc. Idorio, Juan Manuel y otros vs. E.M.S.A. y/o Estructuras Metálicas S.A.", Expte. Nº 2934/83. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. \$a 500.— e) 18 y 19-6-84

O. P. Nº 53249

F. Nº 21393

Por: MARCOS M. LOPEZ

Valiosa Finca Molino: Base \$a 3.103.743,18
Finca Alto La Banda y Banda Grande

El día 18 de Junio de 1984, en calle Florida 731, a hs. 17, remataré con la Base \$a 3.103.743,18 dos inmuebles rurales: I) matrícula 673 Dpto. de Molinos del Cat. Original 340 y 393, antecedente dominial libro 2 F 266 y 297 A-19-I; lim. N. fracción A, Mat. 678 y parte fracc. B, Mat. 679 propiedad de Ian Hamiltón y Yosiah Gimson; Al SE mat. 674, frac. D Finca Grande O: Río Calchaquí; Sup. total 3.291 has. 5.605 m2. II) Matrícula 674: del Dpto. de Molinos, frac. D. lim.: al N. frac. C. Alto la Banda Mat. 673; Al S. frac. E, Bajo la Banda Mat. 675, Este: frac. B, El Embalse Mat. 679, Oeste Río Calchaquí, Sup. total 4.211 has. 1.530 m2. Denominación: Alto La Banda; Estado de ocupación: Cat. 673: Lorenzo Alancay y familia; Francisco Vilte y familia; Eustaquio Alancay y familia. (Jubilados y los otros obreros rurales de la Finca). Mat. 674: Ian Hamiltón Strachan, titular de la Fca. Rodolfo Días y familia; Gerardo Guantay; Crispín Corregidor y familia; Carmelo Chilo y familia; Félix Chocobar; (El 1º Aparcero agricultor y el resto obreros); Aparceros agricultores; Eladio Yapura, Valerio Cruz y Carmelo Rueda.

Mejoras: Casa habitación, antigua pero de buena construcción. Varios galpones y Garaje precario. Varios Potreros c/Alambrados viejos, haciéndose notar que en la parte agricultura existe una mejora del 60% con respecto a los años anteriores, o así en los alambrados y cercos. Ordena: Dr. Mario R. D'Jallad, Juez del Juzgado 1º Inst. C. y C. de 5º Nom. en los autos Palermo, María vs. Cabrera, Ricardo; Ginson Ricardo y Strachan Ian H. - Ejecutivo; Expte. Nº A-32.582/79. Mayores informes consultar citado Martillero. Com. de ley 5%. Publicación 3 días.

Imp. \$a 1.200.-

e) 14 al 18-6-84

O. P. Nº 53244

F. Nº 21384

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

960 Has. 3.405,19 m2. en Orán - Pcia. de Salta

El día 19 de junio de 1984, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del señor juez de 1º Inst. C. y C., 9º Nom., en autos: Ejec. Hipotecaria que se le sigue a Bruno Renzo y otros, Expte. Nº A-18.307/81, remataré con la base de \$a 19.022,60 (Pesos argentinos diecinueve mil veintidós con sesenta ctvs.), importe del crédito reclamado, el inmueble rural ubicado en el Partido de San Antonio, Dpto. Orán, designado como lote 6 del plano 1121. Límites: S.O., Parte del Lote 7; O., Lote 4 y parte de la Colonia Agrícola; E., Parte de la Colonia Agrícola; N., Lote 8 del mismo plano. Superficie: 960 Has. 3.405,19 m2. Matrícula 11.064, denominada "Finca Aguas Blancas" y "Denuncia Saravia" (más conocido como Peña Colorada). Ubicada a 38 kms. de la Ciudad de S. R. de la Nueva Orán, y a unos 5 kms. de la ruta 50 (pavimentada) que conduce a la localidad de Aguas Blancas. El pueblo de Aguas Blancas se encuentra a 15 kms. aproximadamente del inmueble a subastarse. Es-

tado de ocupación: desocupado. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$a 2.000,-

e) 15 al 19-6-84

PRESCRIPCION VEINTEÑAL

O. P. Nº 53259

R. S/C. Nº 3191

El Doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Alvarado, Nieves vs. Romero, María - Prescripción Veinteñal"; Expte. Nº 36.408/82, cita y emplaza a toda persona y/o herederos de María Romero, que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Partido Santa Ana. Dpto. La Viña-Salta, Catastro Nº 460, Parcela Nº 11, a fin de que comparezcan dentro de los 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — Salta, junio 8 de 1984. Publicación por 5 días. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 14 al 21-6-84

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 53281

F. Nº 21438

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, a cargo de la doctora Susana Raquel Alday, Secretaria del doctor Luis María Pagano, cita y emplaza por el término de 9 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, al señor Ricardo Alberto Durand, para que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Yufra, Domingo Victorino vs. Durand, Ricardo Alberto, Preinscripción adquisitiva de cosa mueble con registro", Expte. Nº A-49.496/83, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de mayo de 1984. Fdo.: Susana Raquel Alday, Juez. Salta, 14 de junio de 1984. Dr. Luis María Pagano, Secretario.

Imp. \$a 400.—

e) 18 y 19-6-84

O.P. Nº 53280

R. s.c. Nº 3194

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, comunica que Avelina Beatriz Rodríguez, solicita rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Carmen Nieva, en la que se consignó como nombre de la madre, Beatriz Rodríguez, cuando en realidad es Avelina Beatriz Rodríguez, en Expte. "Nieva, María del Carmen, Rectificación de Partida" Nº 47.247/83. Salta, 6 de marzo de 1984. Dra. María P. de Avrutin Suárez, Secretaria.

Sin cargo

e) 18-6 y 18-7-84

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 53248

F. Nº 21389

FABRICA DE HIELO SAMI

Transferencia de Fondo de Comercio

A los efectos de la ley 11867 se comunica que los señores Oscar Alberto Ilari y Miguel Angel Salvador, transfieren a SAMI S.A. el fondo de comercio Fábrica de Hielo Sami, ubicada en La-madrid Nº 599 de esta ciudad. Oposiciones ante Escribana Sabbaga de Alvarez, con domicilio en 20 de Febrero 231. — Oscar Ilari, L. E. Número 4.640.290.

Imp. \$a 2.500.-

e) 14 al 21-6-84

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 53284

F. Nº 21440

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.

CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19550) para el día 5 de julio de 1984 a horas 20,30 en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del H.D.
- 2º Revalúo Contable por Ley 19742 por el 12º ejercicio cerrado el 31-12-83 y su destino.
- 3º Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General al 31-12-83, Estado de Resultados, Informe de la Comisión de Vigilancia.
- 4º Distribución de las ganancias del ejercicio cerrado el 31-12-83.
- 5º Designación de dos accionistas presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 6º Elección por terminación de mandato de: Cinco Directores Titulares por el término de 2 años; Tres Directores Suplentes por el término de 2 años; Tres miembros Titulares del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año; Tres miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.

Salta, junio de 1984

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 2.000.—

e) 18 al 25-7-84

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 53276

F. Nº 21430

ASOCIACION ACADEMIAS DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria a todas las afiliadas de la Asociación Academias de Enseñanza Profesional para el día 23 de junio de 1984 a horas 18.00, en calle General Güemes 986 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Comisión de Poderes.
- 2º Lectura del acta anterior.
- 3º Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido al 31-7-83.
- 4º Nombramiento de dos asambleístas para que suscriban el acta anterior.

Clelia Eguren
Secretaria

Santos Caliva
Presidente

Imp. \$a 200.-

e) 18-6-84

O. P. Nº 53216

F. Nº 21330

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. XX DE SETTEMBRE

Convocatoria

De conformidad a lo establecido por los Esta-

tutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio de 1984 a horas 18, en el domicilio de calle Zuvi-
ría 380 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Homenaje a los socios fallecidos.
- 2º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3º Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cálculos de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Elección del Organó de Fiscalización.
- 5º Elecciones para la renovación parcial de la Comisión Directiva.
Presidente, por 2 años; Secretario, por 2 años; Tesorero, por 2 años; 2 Vocales Titulares, por 2 años; 2 Vocales suplentes, por 2 años.

Se ruega a los señores socios puntual asistencia
NOTA: Se comunica que al haber transcurrido una hora de tolerancia la Asamblea se iniciará con el número de socios presentes.

Carmelo Perri
Secretario

Francisco Pagliaro
Presidente

Imp. \$a 400.-

e) 15 y 18-6-84

FE DE ERRATA

O. P. 53285

Boletín Oficial Nº 11.992 de fecha 12 de ju

nio de 1984, Pág. Nº 1962 Donde dice Sección Judicial, O. P. Nº 53214... La doctora Beatriz T. del Olmo..., Expte. Nº 20.082/83.. Debe decir: ...La doctora Beatriz T. del Olmo..., Expte. Nº 40.082/83...

A pedido del interesado se deja constancia que en las ediciones de los Boletines Oficiales Nos. 11.954, 11.961 y 11.968 de fechas 13-4-84, 26-4-84 y 8-5-84 respectivamente, en las que se publica el Edicto de Mina, Expte. Nº 11.507, O. P. Nº 52.571, Donde dice: "...Luego 1.450 metros y azimut 100º...", Debe decir: "...Luego 1.450 metros y azimut de 180º..."

Sin cargo.

e) 18-6-84.

RECAUDACION

O. P. Nº 53287

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 669.436,11
Recaudación del día 15-6-84	
TOTAL	\$a 676.326,11